



EY

Building a better
working world

Informe sobre el Sistema de Control Interno

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS y al Ente Gestor Avante U.A.E E.S.P. ejecutores del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP de Pasto.
Contrato de Préstamo No. 2575/OC-CO.

1. Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros los cuales comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y del Estado de Inversiones Acumuladas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo bajo contrato No.2575/OC-CO, ejecutado por Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y del Ente Gestor Avante U.A.E E.S.P., y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos el 17 de junio de 2016.
2. La Administración del Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y Avante U.A.E E.S.P. en calidad de Ente Gestor del "Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP", son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
3. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del programa y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 616
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 67
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of, 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80



**Building a better
working world**

4. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones acumuladas.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los Estados Financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los funcionarios durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación del Control Interno, ha generado deficiencias y oportunidades de mejora relacionadas con el mismo y su operación, las cuales detallamos en el anexo A adjunto, las mismas fueron discutidas con la Administración de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS y al Ente Gestor Avante U.A.E E.S.P. Nuestra consideración del Control Interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieren considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente deben revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse deficiencias significativas de conformidad con lo definido anteriormente.

5. Este informe fue preparado únicamente para información y uso del Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible y Avante U.A.E E.S.P. en calidad de Ente Gestor, para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo, y por lo tanto no puede ser usado por otras personas ni para algún otro propósito.

Víctor Hugo Rodríguez
Contador Público Independiente
Tarjeta Profesional 57851-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
17 de junio de 2016